

MODARAGAZZA S.A.

Santiago de Guayaquil, Enero 30 de 2014.



Señor
FRANCISCO JOSE FALQUEZ NAVARRETE
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MODARAGAZZA S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

Como Gerente General de la Compañía **MODARAGAZZA S.A.**, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

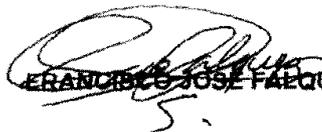
MODARAGAZZA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, el 22 de Enero de 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de Enero de 2014.

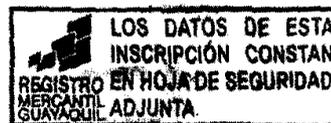
Atentamente,


Karen Xiomara Cusme Mendoza
Secretaría Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General, para el cual he sido elegido.

Santiago de Guayaquil, Enero 30 de 2014.


FRANCISCO JOSE FALQUEZ NAVARRETE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.334
FECHA DE REPERTORIO: 31/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 08:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MODARAGAZZA S.A.**, a favor de **FRANCISCO JOSE FALQUEZ NAVARRETE**, de fojas 4.751 a 4.753, Registro de Nombramientos número 1.493.

ORDEN: 4334

.....

.....

.....

.....

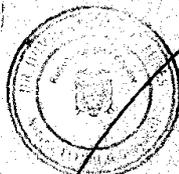

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 04 de febrero de 2014

REVISADO POR: *Ro*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibió en Guayaquil.



06 FEB 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Nº 731102